



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNO,
SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATALES
2017**



**Módulo 1:
Administración Pública de la Entidad Federativa
Sección III: Protección Civil**

[Índice](#)

Veracruz de Ignacio de la Llave

30

III.1 Capacitación en materia de protección civil

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su Entidad Federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

3.- Para las instituciones de la Administración Pública a las que se refiere el cuestionario, únicamente debe considerar aquellas que forman parte de la estructura orgánica de la Administración Pública de su Entidad Federativa de acuerdo con la Ley Orgánica o reglamento interior correspondiente, por lo que NO debe considerar Instituciones que corresponden a organismos autónomos, ni instituciones de los Gobiernos Municipales o Delegacionales, así como del Poder Legislativo y Judicial Estatal o de la Ciudad de México.

4.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

1.- Indique si al cierre del año 2016 se contaba con algún programa de formación, capacitación y/o profesionalización en materia de Protección Civil para el personal de las instituciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa.

Para esta respuesta debe considerar, si es que existen, las áreas o programas de formación, capacitación, y/o profesionalización en materia de Protección Civil que sean responsabilidad de la Administración Pública de la Entidad Federativa, por lo que NO deberá contemplar las áreas, programas o institutos de formación, capacitación, y/o profesionalización de Protección Civil que sean responsabilidad de la Administración Pública Municipal, Delegacional o Federal.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No

9. No se sabe

2.- Indique si durante el año 2016 se impartieron cursos, diplomados, talleres o seminarios sobre protección civil al personal de la Administración Pública de su Entidad Federativa.

Considerar el personal que, exclusivamente, estaba adscrito a instituciones u organizaciones en la Administración Pública de la Entidad Federativa por lo que no deberá considerar el personal de instituciones correspondientes a la Administración Pública Municipal o Federal.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 3)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 3)

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

2.1.- Anote la cantidad total de acciones de capacitación y/o profesionalización que durante el año 2016 fueron dirigidas al personal de la Administración Pública de su Entidad Federativa, de acuerdo con los temas que se enlistan en la siguiente tabla:

Para las cantidades que registre deberá considerar tanto las acciones de capacitación o profesionalización realizadas por capacitadores de la Administración Pública de la Entidad Federativa o por medio de instituciones académicas, públicas o privadas, siempre y cuando hayan sido registradas por la Administración pública de la Entidad Federativa y dirigidas a su personal.

La cantidad de cursos impartidos, se debe obtener a partir de los cursos, diplomados, talleres y seminarios que se hayan impartido al personal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Temas		Total acciones de capacitación y/o profesionalización
1.	Elaboración de programas o instrumentos de protección civil	
2.	Identificación y análisis de riesgos	
3.	Mapas de riesgos y sistemas de alerta temprana	
4.	Prevención y combate de incendios, y manejo de extintores	
5.	Básico - Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)	
6.	Medidas de seguridad y autoprotección civil	
7.	Simulacros	
8.	Formación de brigadas de protección civil	
9.	Señalética de protección civil	
10.	Primeros auxilios	
11.	Evacuación, búsqueda y rescate	
12.	Manejo de crisis	
13.	Marco regulatorio sobre protección civil	
14.	Otro (Especifique)	
Σ		0

2.2.- Anote la cantidad total de personal de la Administración Pública de su Entidad Federativa que durante el año 2016, acreditó alguno de los temas de capacitación y/o profesionalización enlistados en la siguiente tabla, especificando el sexo.

Para las cantidades que registre, deberá considerar al personal de la Administración Pública de su Entidad Federativa, que haya obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación que corresponda.

Es caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación, deberá registrarla tantas veces sea necesario en la o las modalidades correspondientes.

Contabilizar el total de personal que laboró en las instituciones de la Administración Pública de su Entidad Federativa, considerando a todo el personal, de todos los tipos de régimen de contratación (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).

Temas		Número de servidores públicos capacitados		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Elaboración de programas o instrumentos de protección civil			
2.	Identificación y análisis de riesgos			
3.	Mapas de riesgos y sistemas de alerta temprana			
4.	Prevención y combate de incendios, y manejo de extintores			
5.	Básico - Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)			
6.	Medidas de seguridad y autoprotección civil			
7.	Simulacros			
8.	Formación de brigadas de protección civil			
9.	Señalética de protección civil			
10.	Primeros auxilios			

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

11.	Evacuación, búsqueda y rescate			
12.	Manejo de crisis			
13.	Marco regulatorio sobre protección civil			
14.	Otro			
	Σ	0	0	0

III.2 Acciones de prevención

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2016.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su Entidad Federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

3.- Para las instituciones de la Administración Pública a las que se refiere el cuestionario, únicamente debe considerar aquellas que forman parte de la estructura orgánica de la Administración Pública de su Entidad Federativa de acuerdo con la Ley Orgánica o reglamento interior correspondiente, por lo que NO debe considerar Instituciones que corresponden a organismos autónomos, ni instituciones de los Gobiernos Municipales o Delegacionales, así como del Poder Legislativo y Judicial Estatal o de la Ciudad de México.

4.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Atención de emergencias**, se refiere a las acciones que deben tomarse inmediatamente antes, durante y después de un desastre con el fin de minimizar la pérdida de vidas humanas, procurar su seguridad, sus bienes y la planta productiva, así como preservar los servicios públicos y el medio ambiente, sin olvidar la atención prioritaria y apoyo a los damnificados.

2.- **Atlas de riesgos**, es una herramienta que integra información cartográfica y estadística, útil en la elaboración de planes de prevención y auxilio, oportuna toma de decisiones en caso de desastre, así como auxiliar en la integración de otro tipo de trabajos encaminados al desarrollo municipal, procuración de justicia y seguridad pública.

3.- **Evaluación del impacto e incorporación de la experiencia**, consiste en valorar el impacto económico y social, incluyendo daños directos e indirectos. Tiene, entre otras ventajas, las de determinar la capacidad del gobierno para enfrentar las tareas de reconstrucción, fijar las prioridades y determinar los requerimientos de apoyo y financiamiento, retroalimentar el diagnóstico de riesgos con información de las regiones más vulnerables y de mayor impacto histórico y calcular la relación costo-beneficio de inversión en acciones de mitigación.

La experiencia adquirida en las etapas anteriores del ciclo de la prevención, debe incorporarse para redefinir políticas de planeación, mitigación y reducción de vulnerabilidades, y evitar la reconstrucción del riesgo, es decir que un mismo fenómeno vuelva a impactar en el futuro de manera semejante.

4.- **Identificación y análisis de riesgos**, permite conocer los peligros y amenazas a los que se está expuesto; estudiar y conocer los fenómenos perturbadores, identificando dónde, cuándo y cómo afectan. Establecer a distintos niveles de escala y detalle, las características y niveles actuales de riesgo, entendiéndolo como el encuentro desafortunado del peligro (agente perturbador) con la vulnerabilidad (propensión a ser afectado) por medio de la exposición (el valor del sistema afectable).

5.- **Prevención y mitigación de riesgos**, se basa en la identificación de riesgos, consiste en diseñar acciones y programas para mitigar, así como reducir el impacto de los posibles desastres antes de que éstos ocurran. Incluye la implementación de medidas estructurales y no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad o la peligrosidad de un fenómeno, implementando acciones como: planeación del uso de suelo, reducción de la pobreza urbana, acceso a vivienda, servicios de calidad, aplicación de códigos de construcción, realización de obras de protección, educación y capacitación a la población, elaboración de planes operativos de protección civil, manuales de procedimientos, diseño de sistemas de monitoreo y de alerta temprana, investigación, y aprovechamiento de nuevas tecnologías de mitigación, preparación para la atención de emergencias (disponibilidad de recursos, albergues, rutas de evacuación, simulacros), entre muchos otros.

6.- **Recuperación y reconstrucción**, son las acciones orientadas al restablecimiento y vuelta a la normalidad del sistema afectado (población y entorno). Esta etapa incluye la reconstrucción y mejoramiento de infraestructura y servicios dañados o destruidos.

3.- Indique si en la Administración Pública de su Entidad Federativa existían, al cierre del año 2016, Planes o Programas de Protección Civil o de Contingencia. En caso afirmativo, señale si éstos contaban con "Misión" y "Visión". Asimismo, anote la cantidad de elementos de planeación con los que contaron y el porcentaje de avance conforme a las metas e indicadores del referido Plan o Programa.

En caso de que la Administración Pública de su Entidad Federativa cuente con alguno de los Planes o Programas enlistados, deberá registrar el código "1. (Si)" en la celda que corresponda, y responder como se indica las columnas relativas a los elementos de planeación y porcentaje de avance del referido Plan o Programa.

En caso de que alguno de los Planes o Programas enlistados se encuentren en proceso de integración o la Administración Pública de su Entidad Federativa no cuente con alguno de los Planes o Programas enlistados, deberá registrar el código "2." (En proceso de integración) o "3." (No), respectivamente, en la celda que corresponda. En caso de que no cuente con información sobre si la Administración Pública de su Entidad Federativa contaba con el Plan o Programa, deberá registrar el código "9." (No se sabe). En estos casos se deberá dejar el resto de las celdas de la fila de los "Elementos de Planeación" y "Porcentaje de avance" en blanco.

En las columnas de "Objetivos", "Metas", "Indicadores" y "Líneas de acción para la prevención de desastres", debe anotar la cantidad total de elementos que componen cada Plan o Programa.

La cifra que registre en la columna de "Porcentaje de avance" deberá representar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el año 2016. Si se cuenta con metas y objetivos para años posteriores, se deberá registrar el avance proporcional respecto al año fijado.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

Plan o programa	¿Contaba con el Plan o Programa? (1. Sí 2. En proceso de Integración 3. No 9. No se sabe)	Elementos de Planeación						Porcentaje de avance %
		Misión 1. Sí 2. En proceso de Integración 3. No 9. No se sabe)	Visión 1. Sí 2. En proceso de Integración 3. No 9. No se sabe)	Objetivos	Metas	Indicadores	Lineas de acción para la prevención de desastres	
1. Plan o Programa de Protección Civil								
2. Plan de Emergencia o de Contingencia								

3.1.- Si la Administración Pública de su Entidad Federativa contó con un Plan o Programa de Protección Civil, indique los temas o ejes rectores considerados y/o atendidos en él.

Si en la respuesta del numeral 1. Plan o Programa de Protección Civil de la pregunta anterior registró en la columna "¿Contaba con el Plan o Programa?", los códigos "2. (en proceso de integración)", "3. (no cuenta con Plan o Programa)" o "9. (No se sabe si se cuenta con Plan o Programa)", no debe contestar esta pregunta.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99. (No se sabe)", no podrá seleccionar ningún otro código.

<input type="checkbox"/>	1. Identificación de zonas propensas a desastres o emergencias (<i>atlas de riesgos</i>)	<input type="checkbox"/>	8. Esquemas de formación y capacitación a ciudadanos
<input type="checkbox"/>	2. Análisis de desastres o emergencias	<input type="checkbox"/>	9. Mecanismos de comunicación permanentes con la sociedad
<input type="checkbox"/>	3. Tratamiento y/o reducción de desastres o emergencias	<input type="checkbox"/>	10. Mecanismos de comunicación con la sociedad ante desastres o emergencias
<input type="checkbox"/>	4. Evaluación del programa	<input type="checkbox"/>	11. Medidas de seguridad para asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo
<input type="checkbox"/>	5. Vinculación con otras áreas del gobierno	<input type="checkbox"/>	12. Pronóstico de escenarios relacionados con el cambio climático
<input type="checkbox"/>	6. Unidades de protección civil en las instituciones del gobierno	<input type="checkbox"/>	13. Otros
<input type="checkbox"/>	7. Esquemas de formación y capacitación a servidores públicos	<input type="checkbox"/>	99. No se sabe

4.- Indique si al cierre del año 2016 el gobierno de su Entidad Federativa contaba con un Consejo o Comité de Protección Civil.

Seleccione con una "X" un solo código.

<input type="checkbox"/> 1. Sí	<input type="checkbox"/> 3. No (Pase a la pregunta 5)
<input type="checkbox"/> 2. En proceso de integración (Pase a la pregunta 5)	<input type="checkbox"/> 9. No se sabe (Pase a la pregunta 5)

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

4.1.- Anote cuántas sesiones celebró el Consejo o Comité de Protección Civil durante el año 2016.

Total de sesiones

1. Total de reuniones regulares celebradas durante el año 2016

2. Total de reuniones extraordinarias celebradas durante el año 2016

5.- Indique si actualmente el gobierno de su Entidad Federativa cuenta con un Atlas de Riesgos.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 6)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 6)

5.1.- Indique las acciones previstas en el Atlas de Riesgos referido en la respuesta de la pregunta anterior.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99. (No se sabe)" no podrá seleccionar ningún otro código.

- 1. Establecer políticas y estrategias de prevención.
- 2. Detección de zonas de riesgo en el territorio de la Entidad Federativa
- 3. Medidas de seguridad para asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo
- 4. Mejorar la toma de decisiones en relación con planes de desarrollo urbano.
- 5. Evaluar pérdidas humanas y materiales, tanto para eventos simulados como inmediatamente después de ocurrido un fenómeno natural o antropogénico.
- 6. Atender las necesidades de una emergencia derivadas de la ocurrencia de un fenómeno natural o antropogénico, es decir, estimar los recursos que deberían ser destinados a la zona afectada.
- 7. Contribuir a la cultura de la autoprotección a través de la orientación y concientización de la población sobre riesgo.
- 8. Mejorar la calidad en la contratación de seguros de la infraestructura pública, tal como escuelas, hospitales, vías de comunicación, etc., ante la acción de fenómenos naturales o antropogénicos.
- 9. Establecimiento de acuerdos de colaboración con otras autoridades.
- 10. Aplicación de criterios y métodos uniformes en la evaluación de peligros, vulnerabilidad y/o riesgos para distintos fenómenos perturbadores.
- 11. Otra
- 99. No se sabe

5.2.- Indique las etapas para atender el ciclo de prevención de riesgos con las que cuenta el Atlas de Riesgos de su Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Si selecciona los códigos "7. (No se cuenta con ciclo de prevención de riesgos)" o "9. (No se sabe)", no podrá seleccionar ningún otro código.

- 1. Identificación y análisis de riesgos
- 2. Mitigación y prevención de riesgos
- 3. Atención de emergencias
- 4. Recuperación y reconstrucción
- 5. Evaluación del impacto e incorporación de la experiencia
- 6. Otra
- 7. No se cuenta con ciclo de prevención de riesgos
- 9. No se sabe

III.3 Fenómenos perturbadores

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su Entidad Federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.
- 4.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

- 1.- **Declaratoria de Desastre Natural**, es la manifestación pública por parte de la Secretaría de Gobernación, y a solicitud de alguna Entidad Federativa o dependencia federal, de que ha ocurrido un fenómeno natural perturbador en un lugar y tiempo determinado, mismo que ha causado daños tanto a la vivienda como a los servicios e infraestructura pública federal, estatal y/o municipal. Todo de acuerdo a lo que determinan las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).
- 2.- **Declaratoria de Emergencia**, es el reconocimiento de la Secretaría de Gobernación de que uno o varios municipios o delegaciones de una Entidad Federativa, se encuentran ante la inminencia o alta probabilidad de que se presente un fenómeno perturbador de origen natural, que provoque un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población. Dicha Declaratoria podrá subsistir aun ante la presencia de una Declaratoria de Desastre.
- 3.- **Desastre**, para efectos del CNGPSPSE 2017, se considera al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Los fenómenos que pueden resultar en amenazas y provocar desastres se clasifican para efectos del presente cuestionario en los siguientes: Antropogénico, Astronómico, Geológico, Hidrometeorológico, Natural perturbador, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico, Socio-Organizativo y Otros.
- 4.- **Emergencia**, es la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.
- 5.- **Fenómeno Antropogénico**, es el agente perturbador producido por la actividad humana.
- 6.- **Fenómeno Astronómico**, son considerados los eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidas las estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.
- 7.- **Fenómeno Geológico**, es el agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.
- 8.- **Fenómeno Hidrometeorológico**, agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.
- 9.- **Fenómeno Natural Perturbador**, es el agente perturbador producido por la naturaleza.
- 10.- **Fenómeno Químico-Tecnológico**, es el agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.
- 11.- **Fenómeno Sanitario-Ecológico**, es el agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.
- 12.- **Fenómeno Socio-Organizativo**, es el agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social; concentración masiva de población; terrorismo; sabotaje; vandalismo; accidentes aéreos, marítimos o terrestres; e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.
- 13.- **Siniestro**, es la situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación, afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.

7.- Indique si durante el año 2016 su Entidad Federativa sufrió algún siniestro, desastre o emergencia.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No (Pase a la pregunta 12) 9. No se sabe (Pase a la pregunta 12)

7.1.- Anote la cantidad total de siniestros, desastres y emergencias que impactaron durante el año 2016, a su Entidad Federativa.

Total (suma de 1 + 2 + 3)

1. Siniestros
 2. Desastres
 3. Emergencias

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

7.2.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, en la siguiente tabla anote la cantidad total de siniestros, desastres y emergencias que impactaron a su Entidad Federativa durante el año 2016, según su tipo.

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual a las cantidades registradas como respuesta de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones según el tipo de siniestros, desastres y emergencias dará como resultado el total del fenómeno perturbador registrado.

Si en su Entidad Federativa no se presentó alguno de los tipos de siniestros, desastres y emergencias enlistados, deberá registrar "0" en la columna "Cantidad total de siniestros, desastres y emergencias que impactaron a la Entidad Federativa".

Fenómenos perturbadores		Cantidad Total	Código	Tipos de siniestros, desastres y emergencias	Cantidad total de siniestros, desastres y emergencias que impactaron a la Entidad Federativa
1.	Astronómicos		1.1	Tormentas magnéticas	
			1.2	Impacto de meteoritos	
			1.3	Otros fenómenos astronómicos	
2.	Geológicos		2.1	Sismos	
			2.2	Erupciones volcánicas	
			2.3	Tsunamis	
			2.4	Inestabilidad de laderas	
			2.5	Flujos	
			2.6	Caídos o derrumbes	
			2.7	Hundimientos	
			2.8	Subsidencia	
			2.9	Agrietamientos	
			2.10	Aluviones	
			2.11	Otros fenómenos geológicos	
3.	Hidrometeorológicos		3.1	Huracanes	
			3.2	Ciclones tropicales	
			3.3	Lluvias extremas	
			3.4	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres	
			3.5	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad	
			3.6	Heladas	
			3.7	Sequías	
			3.8	Ondas cálidas y gélidas	
			3.9	Tornados	
			3.10	Otros fenómenos hidrometeorológicos	
4.	Químico-Tecnológicos		4.1	Incendios de todo tipo	
			4.2	Explosiones	
			4.3	Fugas tóxicas	
			4.4	Radiaciones	
			4.5	Derrames	
			4.6	Otros fenómenos químico-tecnológicos	
5.	Sanitario-Ecológicos		5.1	Epidemias	
			5.2	Plagas	
			5.3	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos	
			5.4	Otros fenómenos sanitario-ecológicos	
6.	Socio-Organizativos		6.1	Demostraciones de inconformidad social	
			6.2	Concentración masiva de población	
			6.3	Terrorismo	
			6.4	Sabotaje	
			6.5	Vandalismo	
			6.6	Accidentes aéreos, marítimos o terrestres	
			6.7	Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica	
			6.8	Otros fenómenos socio-organizativos	

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

7.	Otros fenómenos perturbadores (Especifique)	7.1		
		7.2		
		7.3		
		7.4		
		7.5		
Σ		0		Σ 0

7.3.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 7.2, en la siguiente tabla anote la cantidad total de siniestros, desastres y emergencias que impactaron a su Entidad Federativa durante el año 2016, según su tipo y la autoridad que los atendió.

La suma de las cantidades anotadas en la columna "Cantidad total de siniestros, desastres y emergencias que impactaron a la Entidad Federativa" debe ser igual a la cantidad total registrada como respuesta en la pregunta 7.1.

En caso de que en uno de los tipos de fenómenos perturbadores se hubiera presentado más de un siniestro, desastre o emergencia, deberá anotar la cantidad total de los mismos.

Marque con una "X" el tipo de autoridades que participaron en la atención de los siniestros, desastres y emergencias ocurridos en la Entidad Federativa.

En caso de que a su Entidad Federativa le haya impactado más de un siniestro, desastre o emergencia del mismo tipo durante el año 2016, deberá anotar la cantidad total de éstos según la autoridad que los atendió.

Si en su Entidad Federativa no se presentó alguno de los tipos de siniestros, desastres y emergencias enlistados, deberá dejar la fila correspondiente en blanco.

Fenómenos perturbadores	Código	Tipos de siniestros, desastres y emergencias	Cantidad total de siniestros, desastres y emergencias que impactaron a la Entidad Federativa	Autoridad que los atendió		
				Municipal o delegacional	Estatual o de la Ciudad de México	Federal
1. Astronómicos	1.1	Tormentas magnéticas				
	1.2	Impacto de meteoritos				
	1.3	Otros fenómenos astronómicos				
2. Geológicos	2.1	Sismos				
	2.2	Erupciones volcánicas				
	2.3	Tsunamis				
	2.4	Inestabilidad de laderas				
	2.5	Flujos				
	2.6	Caidos o derrumbes				
	2.7	Hundimientos				
	2.8	Subsidencia				
	2.9	Agrietamientos				
	2.10	Aluviones				
3. Hidrometeorológicos	3.1	Huracanes				
	3.2	Ciclones tropicales				
	3.3	Lluvias extremas				
	3.4	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres				
	3.5	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad				
	3.6	Heladas				
	3.7	Sequías				
	3.8	Ondas cálidas y gélidas				
	3.9	Tornados				
	3.10	Otros fenómenos hidrometeorológicos				
4. Químico-Tecnológicos	4.1	Incendios de todo tipo				
	4.2	Explosiones				
	4.3	Fugas tóxicas				
	4.4	Radiaciones				
	4.5	Derrames				
	4.6	Otros fenómenos químico-tecnológicos				

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

5.	Sanitario-Ecológicos	5.1	Epidemias					
		5.2	Plagas					
		5.3	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos					
		5.4	Otros fenómenos sanitario-ecológicos					
6.	Socio-Organizativos	6.1	Demostraciones de inconformidad social					
		6.2	Concentración masiva de población					
		6.3	Terrorismo					
		6.4	Sabotaje					
		6.5	Vandalismo					
		6.6	Accidentes aéreos, marítimos o terrestres					
		6.7	Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica					
		6.8	Otros fenómenos socio-organizativos					
7.	Otros fenómenos perturbadores (Especifique)	7.1						
		7.2						
		7.3						
		7.4						
		7.5						
Σ				0				

7.4.- De acuerdo con la cantidad total de siniestros, desastres o emergencias que impactaron a su Entidad Federativa durante el año 2016, especifique su tipo y por cada uno de ellos indique si se dio aviso oportuno a la sociedad, la forma en la que se dio el aviso y la cantidad de fenómenos en los que el aviso fue oportuno. Asimismo, anote el tiempo de respuesta máxima (días naturales) por parte de las autoridades que los atendieron.

Las cantidades que registre en la columna "Cantidad de siniestros, desastres y emergencias en las que se dio aviso oportuno a la sociedad" deben ser menores o iguales a las cantidades reportadas en la columna "Cantidad total de siniestros, desastres y emergencias que impactaron a la Entidad Federativa" de la pregunta 7.2.

En caso de que la Administración Pública de su Entidad Federativa no haya dado aviso oportuno a la sociedad sobre los siniestros, desastres y emergencias enlistados, o no cuente con información al respecto, seleccione el código "2. (No)" o "9. (No se sabe)", respectivamente, en la celda que corresponda y deje en blanco la celda "Forma de aviso".

Si la Administración Pública Municipal o Delegacional dio aviso oportuno a la sociedad sobre los siniestros, desastres y emergencias, seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan a la forma en la que fue dado el aviso, de acuerdo con el catálogo de la parte inferior. En caso de seleccionar el código "9. (No se sabe)" no podrá seleccionar ningún otro código

En caso de que en alguno de los siniestros se hayan registrado tiempos de respuesta distintos por parte de las autoridades, en la columna "Tiempo de respuesta máxima por parte de las autoridades" deberá registrar el periodo más largo.

En caso de que en alguno de los siniestros el tiempo de respuesta máxima por parte de las autoridades haya sido menor a 24 horas, en la columna "Tiempo de respuesta máxima por parte de las autoridades" deberá registrar un día natural.

Si en su Entidad Federativa no se presentó alguno de los tipos de siniestros, desastres y emergencias enlistados, deberá dejar la fila correspondiente en blanco.

Fenómenos perturbadores	Código	Tipos de siniestros, desastres y emergencias	Se dio aviso oportuno a la sociedad (1.Sí, 2.No, 9.No se sabe)	Cantidad total de siniestros, desastres y emergencias en las que se dio aviso oportuno a la sociedad	Forma de Aviso (Ver Catálogo)									Tiempo de respuesta máxima por parte de las autoridades (días naturales)
					1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	9.		
1. Astronómicos	1.1	Tormentas magnéticas												
	1.2	Impacto de meteoritos												
	1.3	Otros fenómenos astronómicos												

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

Catálogo Formas de Aviso	
1.	Medios Impresos
2.	Medios masivos de comunicación (spots de radio y televisión)
3.	Aviso en oficinas de la Administración Pública de la Entidad Federativa
4.	Avisos casa por casa
5.	Avisos por medio de mensajes SMS (vía teléfono celular)
6.	Avisos por medio de redes sociales (facebook, twitter, youtube, blog,etc.
7.	Otras
9.	No se sabe

7.5.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 7.2, en la siguiente tabla anote la cantidad de víctimas mortales y de población afectada para cada uno de los tipos de siniestro, desastre y emergencia que impactaron a su Entidad Federativa durante el año 2016.

Si en su Entidad Federativa no se presentó alguno de los tipos de siniestros, desastres y emergencias enlistados, deberá dejar la fila correspondiente en blanco.

Fenómenos perturbadores	Código	Tipos de siniestros, desastres y emergencias	Víctimas mortales	Población afectada				
				Total	Heridos	Evacuados	Desaparecidos	Dañificados
1. Astronómicos	1.1	Tormentas magnéticas						
	1.2	Impacto de meteoritos						
	1.3	Otros fenómenos astronómicos						
2. Geológicos	2.1	Sismos						
	2.2	Erupciones volcánicas						
	2.3	Tsunamis						
	2.4	Inestabilidad de laderas						
	2.5	Flujos						
	2.6	Caídos o derrumbes						
	2.7	Hundimientos						
	2.8	Subsidencia						
	2.9	Agrietamientos						
	2.10	Aluviones						
2.11	Otros fenómenos geológicos							
3. Hidrometeorológicos	3.1	Huracanes						
	3.2	Ciclones tropicales						
	3.3	Lluvias extremas						
	3.4	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres						
	3.5	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad						
	3.6	Heladas						
	3.7	Sequías						
	3.8	Ondas cálidas y gélidas						
	3.9	Tornados						
	3.10	Otros fenómenos hidrometeorológicos						
4. Químico-Tecnológicos	4.1	Incendios de todo tipo						
	4.2	Explosiones						
	4.3	Fugas tóxicas						
	4.4	Radiaciones						
	4.5	Derrames						
	4.6	Otros fenómenos químico-tecnológicos						

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

5.	Sanitario-Ecológicos	5.1	Epidemias						
		5.2	Plagas						
		5.3	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos						
		5.4	Otros fenómenos sanitario-ecológicos						
6.	Socio-Organizativos	6.1	Demostraciones de inconformidad social						
		6.2	Concentración masiva de población						
		6.3	Terrorismo						
		6.4	Sabotaje						
		6.5	Vandalismo						
		6.6	Accidentes aéreos, marítimos o terrestres						
		6.7	Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica						
		6.8	Otros fenómenos socio-organizativos						
7.	Otros fenómenos perturbadores (Especifique)	7.1							
		7.2							
		7.3							
		7.4							
		7.5							
Σ				0	0	0	0	0	0

8.- Indique si durante el año 2016, el gobierno de su Entidad Federativa solicitó al gobierno federal la emisión de Declaratorias de Emergencia y/o de Desastre Natural en favor de la Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 9)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 9)

8.1.- Anote la cantidad total de Declaratorias de Emergencia y de Desastre Natural que durante el año 2016, solicitó el gobierno de su Entidad Federativa al gobierno federal.

Las cantidades anotadas deben ser iguales o menores a las cantidades registradas como respuesta de la pregunta 7.1.

1. Declaratorias de Emergencia

2. Declaratorias de Desastre Natural

9.- Indique si durante el año 2016 el gobierno federal emitió Declaratorias de Emergencia y/o de Desastre Natural en favor de su Entidad Federativa.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 10)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 10)

9.1.- Anote la cantidad total de Declaratorias de Emergencia o de Desastre Natural emitidas durante el año 2016 por el gobierno federal (Secretaría de Gobernación) en favor de su Entidad Federativa.

Las cantidades anotadas deben ser iguales o menores a las cantidades registradas como respuesta de la pregunta 7.1.

1. Declaratorias de Emergencia

2. Declaratorias de Desastre Natural

10.- Indique si durante el año 2016 el Ejército Mexicano aplicó el Plan DN-III ante alguno de los siniestros, desastres o emergencias registrados en la respuesta de la pregunta 7.1.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 11)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 11)

10.1.- Anote en cuántos siniestros, desastres y emergencias que impactaron a la Entidad Federativa se aplicó el Plan DN-III.

La cantidad anotada debe ser igual o menor a la cantidad total registrada como respuesta de la pregunta 7.1.

Total de siniestros, desastres y emergencias en los que se aplicó el Plan DN-III.

11.- Indique si durante el año 2016 la Marina Armada de México aplicó el Plan Marina ante alguno de los siniestros, desastres y emergencias registrados en la respuesta de la pregunta 7.1.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 12)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 12)

11.1.- Anote en cuántos siniestros, desastres y emergencias que impactaron a la Entidad Federativa se aplicó el Plan Marina.

La cantidad anotada debe ser igual o menor a la cantidad total registrada como respuesta de la pregunta 7.1.

Total de siniestros, desastres y emergencias en los que se aplicó el Plan Marina.

III.4 Cambio climático

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra actualmente en su Entidad Federativa, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

3.- Para las instituciones de la Administración Pública a las que se refiere el cuestionario, únicamente debe considerar aquellas que forman parte de la estructura orgánica de la Administración Pública de su Entidad Federativa de acuerdo con la Ley Orgánica o reglamento interior correspondiente, por lo que NO debe considerar Instituciones que corresponden a organismos autónomos, ni instituciones de los Gobiernos Municipales o Delegacionales, así como del Poder Legislativo y Judicial Estatal o de la Ciudad de México.

4.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la totalidad de las cifras, por no contar con información para responder en más de un dato de los que se solicitan, anotar "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información.

5.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Cambio climático**, variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

2.- **Efecto invernadero**, los gases de efecto invernadero absorben eficazmente la radiación infrarroja emitida por la superficie de la tierra, por la propia atmósfera. La radiación atmosférica es emitida en todas direcciones, en particular hacia la superficie de la tierra. Por ello, los gases de efecto invernadero retienen calor en el sistema superficie troposfera.

3.- **Mitigación del cambio climático**, son las actividades realizadas por el hombre para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de las actividades antropogénicas, fomentando los sumideros que capturan bióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero de la atmósfera.

4.- **Sistema Nacional de Cambio Climático**, es el mecanismo permanente de concurrencia, comunicación, colaboración, coordinación y concertación sobre la política nacional de cambio climático, entre los distintos órdenes de gobierno y los sectores público, privado y social, con el fin de propiciar sinergias para enfrentar de manera conjunta la vulnerabilidad y los riesgos, así como establecer las acciones prioritarias de mitigación y adaptación en todo el país, ante tal fenómeno. Al SINACC lo integran la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC); el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); el Consejo de Cambio Climático (C3); las entidades federativas; las asociaciones de autoridades municipales; y el Congreso de la Unión.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

12.- Indique las principales medidas adoptadas por su Entidad Federativa durante el año 2016 en materia de cambio climático y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Si selecciona los códigos "13. (En la Entidad Federativa no se realizan acciones en materia de cambio climático y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero)" o "99. (No se sabe)", no podrá seleccionar ningún otro código.

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Plan de Acción Climática Estatal |
| <input type="checkbox"/> | 2. Programas de reforestación |
| <input type="checkbox"/> | 3. Regulación en el manejo y transporte de residuos sólidos |
| <input type="checkbox"/> | 4. Cuidado y ahorro del agua |
| <input type="checkbox"/> | 5. Establecer el Programa de Contingencia Ambiental en términos de tránsito vehicular e intensidad industrial |
| <input type="checkbox"/> | 6. Regulación del consumo de energía eléctrica |
| <input type="checkbox"/> | 7. Reestructuración, conservación y aprovechamiento de recursos naturales |
| <input type="checkbox"/> | 8. Promover proyectos municipales de desarrollo sustentable |
| <input type="checkbox"/> | 9. Divulgación y fomento en campañas de reciclaje |
| <input type="checkbox"/> | 10. Campañas de separación de residuos |
| <input type="checkbox"/> | 11. Energías renovables y biocombustibles |
| <input type="checkbox"/> | 12. Otra |
| <input type="checkbox"/> | 13. En la Entidad Federativa no se realizan acciones para atender el tema de cambio climático y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero |
| <input type="checkbox"/> | 99. No se sabe |

13.- Indique si actualmente el gobierno de su Entidad Federativa tiene participación en el Sistema Nacional de Cambio Climático.

Seleccione con una "X" un solo código.

- | | | | | | |
|--------------------------|-------|--------------------------|-------|--------------------------|---------------|
| <input type="checkbox"/> | 1. Sí | <input type="checkbox"/> | 2. No | <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe |
|--------------------------|-------|--------------------------|-------|--------------------------|---------------|

Comentarios u observaciones específicos (en caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).